
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-065-2026
SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LODOS DE AGUA RESIDUALES PARA LA CESPT

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CESPT-065-2026**, correspondiente al **SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LODOS DE AGUA RESIDUALES PARA LA CESPT**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13: 49 horas del **28 de abril de 2026**, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 24 de abril del presente año, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y presidente de este Comité, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas a parecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-CESPT-065-2026, correspondiente al **SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LODOS DE AGUA RESIDUALES PARA LA CESPT**.

RESEÑA CRONOLÓGICA:

1. El día 20 de marzo de 2026 se publicó la convocatoria número OM-CESPT-065-2026 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto a la contratación del **SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LODOS DE AGUA RESIDUALES PARA LA CESPT**.
2. El 09 de abril de 2026 se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones en la que se hizo constar que previo al acto no se recibió ningún cuestionamiento por parte de los licitantes interesados en participar por lo cual no hubo preguntas en el procedimiento, formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha 15 de abril de 2026, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V. y LABORATORIOS ABC QUÍMICA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS S.A. DE C.V.

4. El 20 de abril de 2026 procedió a diferirse el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa teniendo verificativo el día 23 de abril del presente año, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V. Acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	\$ 6,978,443.00 M.N. Más el 8% de IVA

5. El 24 de abril del presente el Comité procedió a diferir el acto de fallo.

6. Se hace del conocimiento de los presentes, que a solicitud del Coordinador de licitaciones por adquisiciones de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (órgano solicitante), el C. Luis German Reynosa Díaz, según se desprende del oficio sin número de fecha 24 de abril de 2026, en el cual informa que toda vez que el presupuesto asignado se encuentra limitado para su ampliación y considerando que dicho servicio se requiere de manera urgente, es de imperiosa necesidad ajustar la propuesta económica lo más posible al presupuesto disponible para la presente contratación.

A continuación, se muestra la tabla con las nuevas cantidades a contratar (**disminución**)

PAQUETE ÚNICO				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD CON DISMINUCIÓN
1	MUESTREO COMPUESTO Y ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS NOM-001-SEMARNAT-1996 y DEMANDA QUÍMICA DE OXIGENO (DQO)	SERVICIO (INFORME DE ENSAYO)	172	140
2	MUESTREO COMPUESTO Y ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS NOM-001-SEMARNAT-2021	SERVICIO (INFORME DE ENSAYO)	15	10

3	MUESTREO COMPUESTO Y ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS NOM-003-SEMARNAT-1997	SERVICIO (INFORME DE ENSAYO)	16	6
4	MUESTREO Y ANÁLISIS DE LODOS Y BIOSÓLIDOS NOM-004-SEMARNAT-2002	SERVICIO (INFORME DE ENSAYO)	19	12
5	MUESTREO Y ANÁLISIS DE LODOS Y BIOSÓLIDOS (CRIT) NOM-052-SEMARNAT-2005	SERVICIO (INFORME DE ENSAYO)	14	10
6	MUESTREO Y ANÁLISIS DE LODOS Y BIOSÓLIDOS (CRIT) NOM-127-SSA-1 2021 (NVEL 1-2)	SERVICIO (INFORME DE ENSAYO)	13	6
7	MUESTREO Y ANÁLISIS DE LODOS Y BIOSÓLIDOS (CRIT) NOM-127-SSA-1 2021 (NVEL 1)	SERVICIO (INFORME DE ENSAYO)	11	8

Por lo que en apego a lo determinado en el numeral 12 de las bases de licitación, en donde se determina que: "La Convocante" se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes, y/o servicios requeridos en el numeral 4.1 de las presentes bases, sin que varíe el precio unitario u otras estipulaciones y condiciones, por lo que, el (los) licitante(s) estará(n) obligado(s) a aceptar dicha disminución o aumento, en caso contrario su propuesta será desechada."; la convocante en fecha 24 de abril del presente año, procedió a informar al licitante participante la solicitud expresa del órgano solicitante a fin de que manifieste su conformidad o no con dicha solicitud, a lo cual en fecha 24 de abril del 2026, el licitante EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V. hizo llegar a la convocante escrito en el cual acepta la disminución en las cantidades de las partidas del paquete único, aceptando lo solicitado.

7.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública nacional número OM-CESPT-065-2026, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: para el **paquete único** en el que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas de conformidad con lo requerido en las bases de licitación y como resultado de la **disminución** solicitada por el Órgano solicitante se determina un importe total de **\$ 4,828,064.00 M.N.** (cuatro millones ochocientos veintiocho mil sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su

propuesta económica como aceptable para el paquete antes mencionado, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.** se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación y reúne las condiciones requeridas por la convocante, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica señalada anteriormente y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar el contrato relativo a la contratación del **SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LODOS DE AGUA RESIDUALES PARA LA CESPT**, al licitante:

EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V. se adjudica contrato para el **paquete único** por un importe total de **\$ 4,828,064.00 M.N.** (cuatro millones ochocientos veintiocho mil sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**; lo anterior por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, ajustándose al presupuesto destinado por el órgano solicitante para la contratación de mérito además de ser la única propuesta solvente para dicho paquete.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las

“Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado sin incluir el IVA, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.


Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:57 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. SEBASTIAN MAGAÑA MARTÍNEZ</p> <p>AUXILIAR DE LICITACIONES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. JOEL ARANDA LEÓN</p> <p>COORDINADOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p style="text-align: center;">C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES</p> <p>ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p style="text-align: center;">C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL</p> <p>EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



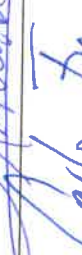




<p>ASESOR</p>  <p>C. CRISTAL BARRACÁN OCEGUEDA ANALISTA DE LA CESPT, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	
--	--

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-065-2026
SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LODOS DE AGUA RESIDUALES PARA LA CESPT
 FALLO

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fdo Limón Félix	Jefe de Invtasas y Licitaciones ON	LIFL74013775	
Joel Aranda León	Coordinador Ejecutivo de Administración S.H.	AALJ960701 SRI	
Carlos Figueroa Abotina	AUX DE SERVICIOS	FAC691213914	
Roberto Carbó Flores Manuel	Analista de Seguimiento de la ejecución pública municipal y municipalización	MAM1770801600	
Sebastián Magaña Martínez	Analista de Auxiliar de Licitaciones por Adquisiciones de CESPT	MAM59804077CL9	
Cristal Barragán Ortega	Analista Representante de CESPT	BAC 980713 VCB	
Kerly Yareli Oriantia Flores	Analista Jurídico ONPA	OAFK970118	

DENISSE GONZÁLEZ

28 DE ABRIL DE 2026

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, ComprasMX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1.2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

13:45 HORAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-065-2026
SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LODOS DE AGUA RESIDUALES PARA LA CESPT

FALLO

LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

28 DE ABRIL DE 2026

13:45 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, ComprasMX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.